



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA

#### UGENA

Acuerdo del pleno de la Mancomunidad de Municipios de La Sagra Alta por el que se aprueba el establecimiento y ordenación de precios públicos por sobre el encuentro regional de Mancomunidades.

El pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2025, acordó la aprobación del establecimiento y el acuerdo regulador del los precio público siguientes:

1. Sobre el encuentro regional de Mancomunidades.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ugena, 22 de julio de 2025.–El Presidente, Julian Torreón Moreno.

*N.ºI.-3722*